



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
DEPARTAMENTO DE EDUCACION
DIRECCION FINANZAS

DECRETO EXENTO 5791,
EDUCACION

VALLENAR, 25 NOV 2013

VISTOS

- 1.- Mem.N°029 del 12 de Noviembre del 2013, enviado por Oficial Administrativo Contable.
- 2.- Remesa del MINEDUC por un monto de \$205.032.-, correspondiente al Liceo Bicentenario.
- 3.- Ingreso de Fondos a la Cuenta Corriente IMV LICEO BICENTENARIO N°647894-2.
- 4.- Lo dispuesto en el Decreto fuerza de Ley N° 2 de Educación que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de Septiembre de 1996.
5. Las facultades que me confiere la ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 6.- Dex.N°3973 del 31 de Julio del 2013, Alcalde de la Comuna, que delega facultad de firmas "por orden del Sr. Alcalde".

DECRETO

- 1.- Procédase a realizar transferencia de fondos desde la Cta. Cte. 647894-2 IMV FONDOS BICENTENARIO hacia la Cta.Cte.N°196018-0 IMV FONDOS EDUCACIÓN, por un monto de \$205.032.- (Doscientos cinco mil treinta y dos pesos), por concepto de devolución de recursos desde el Ministerio de Educación y que corresponden al Área de Educación.
- 2.- Instrúyase al funcionario contable para que proceda a girar el monto correspondiente, según los datos anteriormente señalados y así dar continuidad a los procesos de rendición.
- 3.- El costo de lo especificado en la presente resolución deberá imputarse a la cuenta contable 115.05.03.003.002 de "Otros Aportes".
- 4.- Tómesese debida nota por quien corresponda, para los fines a que haya lugar.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE



MANCY FARFAN RIVEROS
 SECRETARIA MUNICIPAL



RAUL PERALTA MARTINEZ
 JEFE DEPTO. ADMINISTRACIÓN DE
 EDUCACIÓN MUNICIPAL

DISTRIBUCIÓN:

- Of. De Partes
- Secretaria Municipal
- Sección Contabilidad D.A.E.M.
- Secretaria D.A.E.M.
- Secretaria Finanzas D.A.E.M.

NFR/RPM/OC/L/tpgm.